

Ciudad de México, a 2 de julio de 2021

MTRA. LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN
Secretaria
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
P R E S E N T E

A nombre de la Confederación Patronal de la República Mexicana y en representación del Sector Empresarial que le integra, me permito manifestar a usted la problemática que están atravesando las empresas para obtener la Constancia de Aviso de Registro en el padrón público de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social denominado "Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas" (REPSE), mismas que nos permitimos señalar a continuación:

1. Hemos detectado una falta de coordinación entre el SAT, IMSS e INFONAVIT, particularmente en la emisión de opiniones de cumplimiento positivas, lo cual ha generado un retraso considerable para la obtención de dicha constancia.
2. La saturación en el portal del SAT para la obtención de citas, que provoca el otorgamiento de espacios 15 o hasta 30 días posteriores a la solicitud, lo cual de igual forma genera un retraso importante para avanzar con el trámite de la solicitud ante el REPSE.
3. Problemas con la Plataforma de la STPS, si bien es cierto que han sido subsanadas ciertas deficiencias sobre la rapidez de la plataforma, aún persisten algunas fallas técnicas y operativas.
4. La plataforma no distingue aquellos servicios u obras especializadas de los servicios complementarios o compartidos prestados entre empresas de un mismo grupo corporativo, por lo que se propone separar dichos registros mediante una sección adicional.

Desde COPARMEX manifestamos nuestro profundo compromiso en dar cumplimiento al marco normativo que regula la prestación de servicios u obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante, sin embargo y ante los problemas que actualmente encontramos en la implementación de la plataforma en mención, atentamente solicitamos que puedan realizarse las gestiones necesarias legislativas y administrativas para otorgar una prórroga suficiente al plazo concedido en el Transitorio Tercero de la Decreto publicado el pasado 23 de abril del año en curso, reiterando nuestro espíritu de apoyo y cooperación en lo que concierne a este tema.

Sin más por el momento quedamos de usted.

Atentamente,


JOSÉ MEDINA MORA ICAZA
Presidente Nacional
COPARMEX


ARMANDO GUAJARDO TORRES
Presidente de la Comisión Laboral
COPARMEX

Ccp. **Lic. Alejandro Salafranca Vázquez**, Titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS
Mtro. Fernando Jordán Siliceo del Prado, Director General de Inspección Federal del Trabajo de la STPS.

Confederación Patronal de la República Mexicana
Insurgentes Sur 950
Pisos 1 y 2
Col. del Valle Benito Juárez
Ciudad de México
C.P. 03100
Tel. 55 5682 5466
www.coparmex.org.mx

